

Calidad de Procesos de Mediación Familiar realizados en Centros de Mediación de Cuenca, Azuay, Ecuador

Quality of Family Mediation Processes carried out in Mediation Centers of Cuenca, Azuay, Ecuador

Camila Inés Campos Castro^{1*} <https://orcid.org/0009-0007-3844-8897>

Jhenefer Gabriela Loaiza González¹ <https://orcid.org/0009-0009-3696-8105>

¹Universidad de Cuenca

* Autora para la correspondencia: camila.campos@ucuenca.edu.ec

RESUMEN

La mediación familiar es un proceso alternativo de resolución de conflictos que prioriza el bienestar de la familia. El mediador es una figura importante dentro de la mediación, pues a través de un proceso oportuno conduce a pasos firmes para que esta sea productiva, mediante el acuerdo. El objetivo general del estudio fue describir la calidad de los procesos de mediación familiar realizados en centros de mediación de Cuenca, Azuay, Ecuador. El estudio tuvo un enfoque cuantitativo, diseño no experimental, transversal y alcance descriptivo. Se trabajó con una población de 31 mediadores. Los instrumentos que se aplicaron fueron la ficha sociodemográfica y el Cuestionario de Evaluación de la Calidad de los Procesos de Mediación Familiar ECAME 2.0. Como resultados se encontró que fueron las mujeres quienes más realizaron procesos de mediación familiar, el componente predominante en la calidad de mediación es el *resolutivo* y la dimensión fue la de *participación*.

Palabras clave: psicología, jurídica, proceso, contención, resolutivo

ABSTRACT

Family mediation is an alternative conflict resolution process that prioritizes the well-being of the family. The mediator is an important figure within mediation, because through a timely process leads to firm steps so that it is productive, through agreement. The general objective of the study was to describe the quality of family mediation processes carried out in mediation centers in Cuenca, Azuay, Ecuador. The study has a

quantitative approach, non-experimental, cross-sectional design and descriptive scope. We worked with a population of 31 mediators. The instruments that were applied were the sociodemographic file and the Questionnaire for Evaluation of the Quality of Family Mediation Processes ECAME 2.0. As results, it was found that women were the ones who most carried out family mediation processes, the predominant component in the quality of mediation is the resolution and the dimension was that of participation.

Keywords: psychology, legal, process, containment, resolving

Recibido: 15/9/23

Aceptado: 15/10/23

INTRODUCCIÓN

La mediación en conflictos familiares no intenta reemplazar a la justicia, pero nace a consecuencia de las problemáticas de gran congestión que sufre este sistema, así como la insatisfacción en las resoluciones judiciales y el acatamiento de forma obligatoria. Es por ello que, se debe fomentar la utilización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC de aquí en adelante), en donde las partes desarrollen un papel fundamental en el cual encuentren un equilibrio de intereses que satisfaga a todos (Folberg y Taylor, 1996).

Asimismo, los hallazgos demuestran que, mayoritariamente, las investigaciones se han centrado en la implementación de centros de mediación en distintos ámbitos, por lo que los esfuerzos académicos del ámbito jurídico están enfocándose cada vez más en desarrollar una cultura de paz en el Ecuador, donde la mediación familiar es propuesta como un sistema para prevenir la escala de conflictos y rehabilitar las estructuras que se han deteriorado por la conflictividad (Gallardo et al., 2017; Jumbo et al., 2017).

Por otro lado, para valorar la eficacia de los procesos de mediación familiar se deben tener en cuenta criterios en relación a la consecución de acuerdos, la satisfacción de las partes con los mismos y el proceso de mediación (Serrano, 2008). Varios países latinoamericanos ya cuentan con herramientas que permiten medir la calidad de mediación, así por el ejemplo el Índice de Calidad Objetiva del Proceso de Mediación, Argentina y la Evaluación de la Calidad de los Procesos de Mediación Familiar, Chile. Estas herramientas metodológicas deberían ser urgentemente estudiadas en nuestro país

y adecuadas a nuestra realidad para contribuir significativamente en la evaluación de la calidad de los procesos de mediación familiar (Criollo, 2016).

Mediación Familiar en Ecuador, Concepto y Normativas

En Ecuador, el hecho de que la Constitución de la República y la Ley reconozcan el ejercicio del Arbitraje y Mediación, siendo un mecanismo alejado de la Justicia Ordinaria, no implica que el Estado pierda control sobre las decisiones que se tomen. Así, la Ley de Arbitraje y Mediación (2015, art. 43) en su Capítulo II, declara al mediador como un tercero neutral, a través del cual un acuerdo voluntario que verse sobre materia transigible, de carácter extrajudicial y definitivo, ponga fin al conflicto de la forma más expedita y sin que se convierta en una instancia de impugnación. A partir de ello, nuestra normativa protege a la familia permitiendo que los procesos de mediación familiar garanticen el bienestar de sus miembros.

En nuestro país, en los últimos años, se ha producido una importante proliferación en relación a la mediación. La Constitución de la República del Ecuador (2008, art. 190), declara una referencia específica de métodos diferentes y plantea que “Se reconoce el arbitraje, la mediación y otros métodos alternativos para la solución de conflictos. Estos procedimientos se aplicarán de acuerdo a la ley y en materias en las que se pueda transigir” (p. 101).

Según Naranjo (2012) la mediación familiar es un procedimiento en la que se resuelven conflictos familiares relacionados con divorcio, separación, tenencia de hijos, régimen de visitas o cuotas alimenticias en donde interviene un tercero mediador y su fin es que las partes puedan llegar a acuerdos que beneficien o puedan transformar las relaciones a través de un vínculo saludable, sin que exista un ganador o perdedor, existiendo una participación voluntaria de los usuarios y bajo el principio de confidencialidad.

Según el Reglamento del Centro de Mediación de la Función Judicial, capítulo III, el procedimiento se realiza a través de la solicitud de las partes o por derivación judicial, posteriormente designado la o el mediador se convocará a las partes a una audiencia, en donde el mediador los contactará para seguir reglas referidas al lugar, día y hora establecidas y al rol neutral del mediador. La mediación concluye con la suscripción de un acta de acuerdo total, parcial o su imposibilidad, además de la razón sentada por el mediador dentro de la audiencia (Consejo de la Judicatura, 2013).

Para ejercer la mediación se siguen diferentes modelos, los que se detallan a continuación.

Modelos de Mediación Familiar y el instrumento Evaluación de Calidad de Mediación Familiar ECAME 2.0

El Modelo Tradicional-Lineal de Harvard, se fundamenta en la comunicación verbal, entendida desde una perspectiva lineal, a través de la cual, una parte le expresa a otra todos sus argumentos sobre el conflicto y esta última decidirá si escucharle o no, siendo el papel del tercero mediador facilitar esa comunicación bilateral manteniendo en todo momento su carácter imparcial, para así restablecer el orden en la situación caótica que vivían las partes antes del proceso (Fisher et al., 1993). Su objetivo es solucionar problemas generados por intereses incompatibles, transmitiendo información de forma clara para que sean entendidos (Bobadilla, 2017).

Por otro lado, el Modelo Circular-narrativo de Sara Cobb considera que la comunicación circular es la piedra angular, debido a que comprende tanto a las partes como al mensaje que se comunica, también incluye elementos no verbales de comunicación, por lo cual los individuos que hacen parte del proceso interactúan entre sí. Su causalidad circular no permite que haya un origen único que produzca cierto resultado, sino que todo se va retroalimentando constantemente (Cobb, 1997). Por lo tanto, a través de la metodología circular-narrativa, el mediador debe ser capaz de *sacar a la luz* las diferencias existentes entre los mediados y permitir su operatividad hasta un determinado nivel de presencia (Hernández, 2014).

En adición, el Modelo Transformativo de Bush y Folger, se basa en una comunicación que gravita en torno a la transformación del aspecto relacional entre las partes y en donde se incentiva el protagonismo de las mismas, no solo para que sean responsables de sus propias acciones y decisiones sino también para que reconozcan el co-protagonismo de la otra persona sujeta al proceso. Este enfoque ve el conflicto como una oportunidad de crecimiento y transformación moral del individuo, plantea que la mediación es la oportunidad perfecta para que los individuos sean más solidarios entre sí (Bush y Folger, 1996).

Y finalmente, el Modelo Eco-sistémico de la mediación considera como foco el sujeto *familia*, señala en esta, que todos los integrantes de un grupo familiar son incluidos de manera directa o indirecta, puesto que todos son importantes en un sistema de decisión participativa, en que principalmente los padres y madres, están buscando obtener acuerdos en los temas de la crisis familiar y que generan consecuencias de diversa índole

en la familia, particularmente en los hijos e hijas como un todo interrelacionado (Parkinson, 2005).

Los autores de los modelos antes mencionados, sustentan las categorías metodológicas - Componentes y dimensiones- del instrumento de Evaluación de la Calidad del Proceso de Mediación Familiar (ECAME 2.0), utilizado en este estudio, debido a que según su autor Valdebenito (2017), se evidencian los elementos característicos de la calidad de los diferentes modelos de mediación y los aspectos más importantes que identificarían al instrumento ECAME 2.0. Este argumento se sustenta en que contiene los componentes de los distintos enfoques teóricos revisados, por lo tanto, construye un esquema de evaluación que demuestra los resultados de la calidad del desempeño del mediador familiar; estos hallazgos son coherentes con lo declarado por la Unidad de Mediación del Ministerio de Justicia, quienes refieren que no dependen de un único modelo de mediación.

Por lo tanto, el cuestionamiento acerca de la calidad de los procesos de mediación se ha instado a la práctica por mediadores, por el interés de construir y mejorar la calidad del servicio y su tarea como profesionales. Tal escenario alude a la necesidad de profundización constante de los estudios acerca de la calidad de los procesos de mediación familiar en nuestra ciudad y la importancia de considerar el área psicológica y jurídica en el rol efectivo del mediador. Para ello, los **objetivos específicos**, fueron caracterizar desde el punto de vista bio-social con las variables edad, sexo, profesión, títulos de tercer y cuarto nivel; identificar los niveles y componentes; y determinar las dimensiones del componente de proceso que predominan en la calidad de los procesos de mediación familiar realizados en centros de mediación pertenecientes a Cuenca, Azuay, Ecuador.

DESARROLLO

Metodología

La investigación consideró un enfoque cuantitativo, ya que permite la recolección de datos con base en la medición numérica y el análisis estadístico; tuvo un alcance descriptivo debido a que describió la calidad de procesos de mediación familiar en los centros de mediación en Cuenca, Azuay; y el diseño fue no experimental y transversal pues no existió la manipulación deliberada de variables independientes para ver su efecto en otras variables, sino se observaron los fenómenos en su ambiente natural y se

recolectaron los datos para analizar su incidencia en un tiempo único (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

Se trabajó con la población de 31 mediadores de Cuenca, Azuay, acreditados por la Función Judicial de seis centros de mediación de: Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad Católica de Cuenca, Función Judicial, Cámaras de la Producción del Azuay y Diálogos y Logros, a quienes se les aplicó la Ficha sociodemográfica para caracterizar a los mediadores a través de las variables de sexo, edad, profesión, títulos de tercer y cuarto nivel; y el Cuestionario de Evaluación de la Calidad de los Procesos de Mediación Familiar (ECAME 2.0) para evaluar la calidad de los procesos de mediación familiar, a través de los componentes de Proceso con sus dimensiones de legitimidad, comunicación, participación y gestión; Contención de emociones y Resolutivo.

Presentación y Análisis de Resultados

Para la tabulación y análisis de resultados, se utilizó el programa Microsoft Excel, el cual contiene la base de datos de la información de mediadores obtenida de los instrumentos, depurando los datos no válidos. Posteriormente, la base de datos fue transferida al programa estadístico SPSS (en su versión 25), el cual utilizó la estadística descriptiva para el procesamiento de los datos por medio del uso de frecuencias absolutas y porcentajes para los resultados que se obtuvieron a través de la Ficha sociodemográfica. Para identificar la calidad de procesos de mediación, obtenida del cuestionario ECAME 2.0, a más de las medidas mencionadas con anterioridad se utilizó la media aritmética y desviación estándar para determinar los niveles. La representación de resultados se expuso a partir de tablas y figuras. Y finalmente, la fiabilidad del instrumento con esta población fue de .87.

Los resultados obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos a los 31 mediadores de los seis centros de mediación tomados en cuenta para este estudio, se reflejan en este apartado siguiendo el orden de los objetivos, primero los específicos y cierra el objetivo general.

Caracterización Bio-social de los Mediadores

Tabla 1. *Datos Válidos y Edad de Mediadores*

N	Válido	31
	Perdidos	0

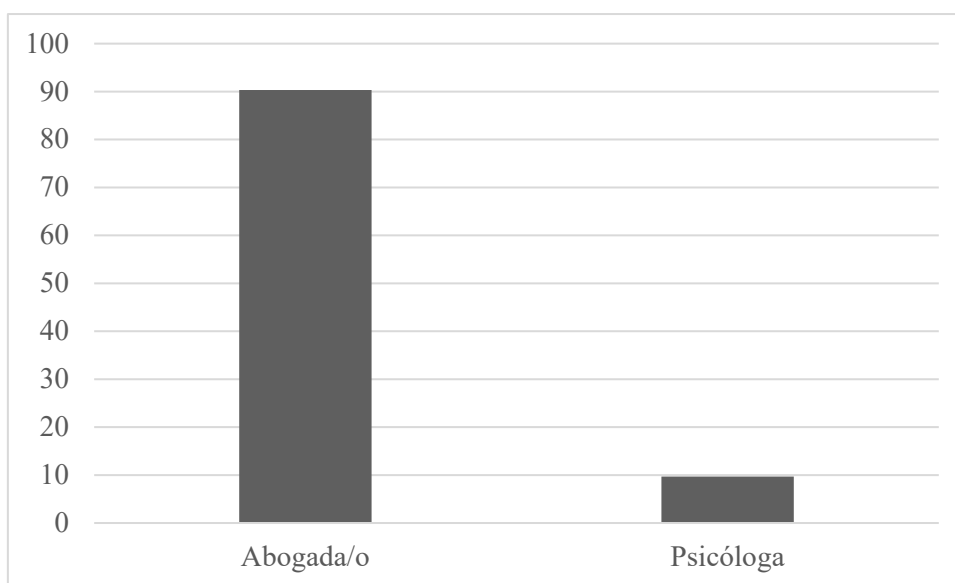
Media aritmética	41,8 años
Mediana	42,0 años
Moda	25,0 años
Desviación	12,8 años
Mínimo	21,0 años
Máximo	68,0 años

Fuente: sistematizado por Campos C. Abril 2023.

De acuerdo a los resultados, en la Tabla 1, se evidencia que en la variable edad se ha encontrado que la edad promedio de los participantes mediadores de este estudio, se corresponde con la etapa de la adultez media, siendo la edad mínima de adultos tempranos y la máxima de adultos tardíos según Papalia y Martorell (2017).

En relación con la variable sexo, existen 17 mujeres que representan el 55% de la población total y 14 hombres representando el 45% de los participantes, que realizan mediación en procesos de familia, por lo tanto, más de la media permite inferir que son más mujeres quienes realizan procesos de mediación familiar. Estos resultados coinciden con González et al. (2017) quienes realizaron una investigación aplicando el instrumento ECAME, para valorar la calidad de mediación familiar según el sexo, los valores estadísticos más altos en relación a la calidad de la mediación familiar son alcanzados por las mujeres, este análisis responde en función de la proporción de hombres y mujeres en el ejercicio profesional de la mediación familiar: 17% hombres versus 83% mujeres.

Figura 1. Profesión y Títulos de tercer nivel de Mediadores N=31



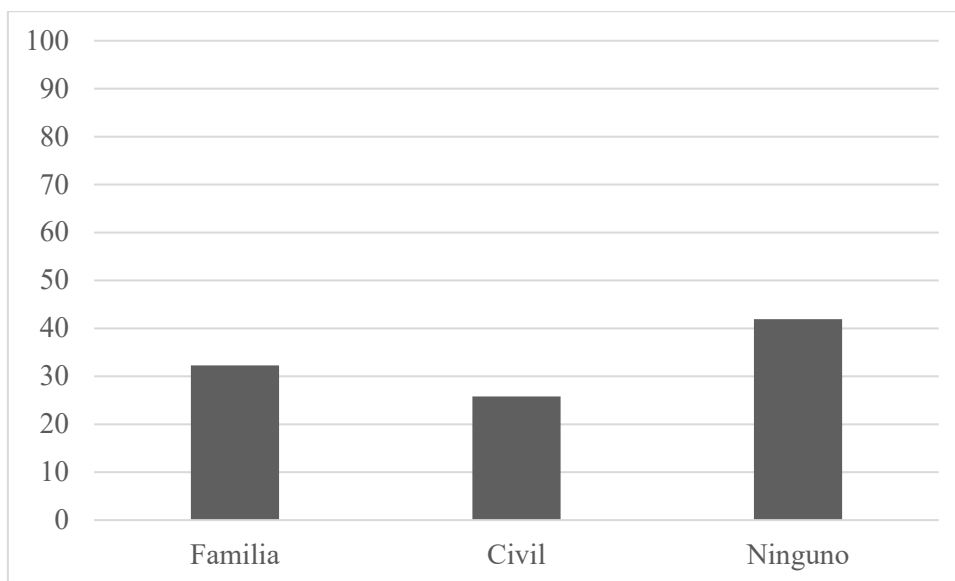
Fuente: sistematizado por Campos C. Abril 2023.

Por otro lado, la profesión de tercer nivel en su mayoría evidencia que son más Abogados y Abogadas quienes realizan procesos de mediación, representando con un porcentaje alto del total de la población de mediadores, mientras que, el porcentaje más bajo se refieren a Psicólogas Clínicas quienes realizan mediación familiar.

A diferencia de Chile, un estudio realizado por González (2018), utilizó el instrumento de Evaluación de la calidad del proceso de mediación familiar (ECAME), para determinar la profesión de los mediadores, siendo su distribución a nivel nacional de: profesor/a, abogado/a, asistente social, psicólogo/a y orientador/a familiar. Todas las profesiones obtienen un grado de calidad alta con 71 a 90 puntos.

Sin embargo, pudo observarse que los profesionales que cuentan con el título de psicólogos son quienes obtienen el promedio más alto, con 83 puntos de 100, debido al uso de técnicas propias de la mediación, que contribuyen en la obtención de acuerdos para los conflictos jurídicos en materia de familia reflejando las necesidades de la familia y de cada una de sus partes, así como el interés superior del niño, niña o adolescente, con un enfoque de corresponsabilidad parental y características tales como el equilibrio de poder entre las partes y la sustentabilidad en el tiempo (González , 2018).

Figura 2. *Títulos de cuarto nivel de Mediadores N=31*



Fuente: sistematizado por Campos C. Abril 2023.

En relación a títulos de cuarto nivel, se refiere que, en materia familiar existe más mediadores especializados en familia que realizan procesos de mediación, seguido de algunos participantes que son especialistas en el área civil que aplican la mediación

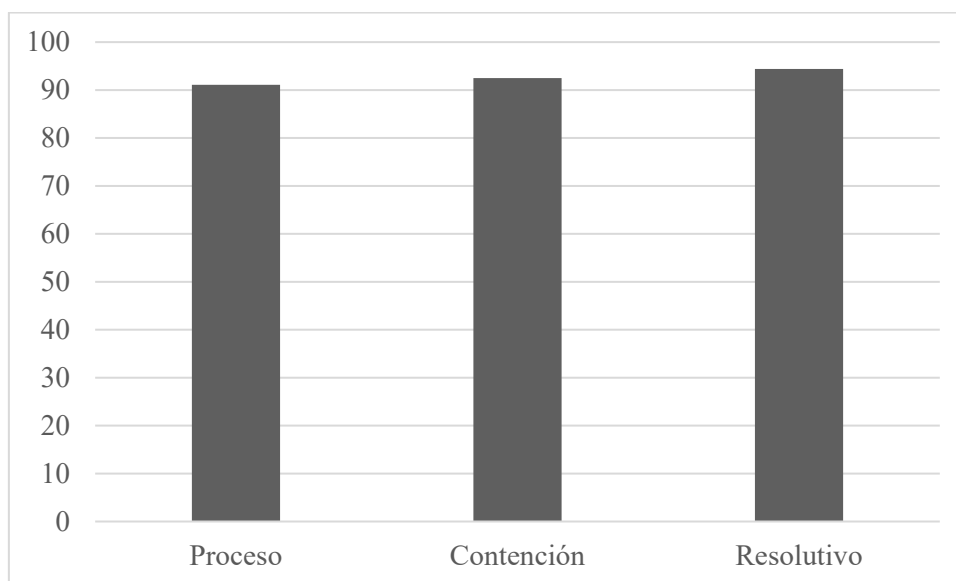
familiar y en su mayoría, los mediadores no tienen ningún tipo de especialización para realizar procesos de mediación en familia.

La literatura menciona que, en Ecuador a nivel profesional, no se requiere tener una especialidad para ser mediador en asuntos de familia, por ejemplo, en la provincia de Tungurahua, no existen mediadores con formación específica en mediación familiar en ninguno de los dos centros (Centro de la Judicatura y Centro de las Cámaras de Comercio e Industrias de Tungurahua) que prestan el servicio (Lescano et al., 2016).

Niveles y Componentes que predominan en la Calidad de los Procesos de Mediación Familiar

De acuerdo a los resultados en los niveles y componentes se han encontrado según los baremos del instrumento, una calidad de mediación “Muy alta” en los tres componentes del instrumento ECAME 2.0. En primer lugar, el componente Resolutivo, seguido del componente de Contención de emociones, para terminar en última instancia con el componente de Proceso.

Figura 3. Componentes según Niveles del Instrumento de Evaluación de Calidad de Mediación Familiar ECAME 2.0 N=31



Fuente: sistematizado por Campos C. Abril 2023.

La literatura evidencia que, el componente Proceso tiene que ver con características relacionadas con principios legales, comunicación y participación con base en el entendimiento de las partes y las características que debe tener el o la mediadora para alcanzar los objetivos (González, 2018). Por otro lado, el componente de Contención de emociones en los mediados, enfatiza en la habilidad del mediador para reducir las

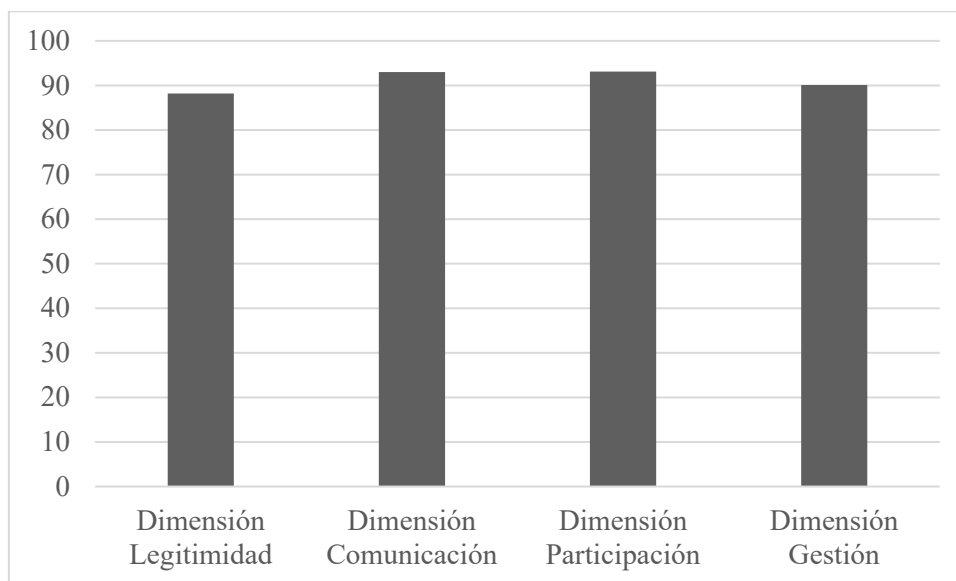
agresiones de corte psicológico que suceden dentro del proceso (Jiménez y Medina, 2011) y el componente Resolutivo, enfatiza la búsqueda de posibles acuerdos y compromisos que generen la reflexión entre las partes para tomar decisiones acertadas (Veloso, 1999). En este sentido, un estudio realizado por González y Cuevas (2020) aplicado en Chile, identificó las variables de género, lenguaje y legitimación en la calidad de mediación familiar a través del ECAME. Los resultados corresponden a 74.29%, lo que significa calidad *alta* (es decir, puntajes que van de 71% a 90%), dicho puntaje se distribuye de la siguiente forma: componente de proceso 77.09%, contención de emociones 67.57%, resolutivo 73.96%, además de agregar políticas públicas en un 68.01%. También se evaluó el uso de técnicas mediadoras de mayor prevalencia, en cada uno de los componentes que constituyen las diferentes etapas del proceso de mediación, especialmente las de legitimación entre las partes, parafraseo, intervenciones circulares y enfoque de género en la mediación, determinando que son variables que influyen en mayor medida en la calidad de los procesos de mediación en el área de derecho de familia.

Dimensiones del Componente de Proceso que predominan en la Calidad de los Procesos de Mediación Familiar

Los niveles que más prevalecen en el componente Proceso, se refieren a la dimensión de Participación y Comunicación, respectivamente, ingresando en la categoría de “Muy alta” nivel de calidad de mediación familiar. Por otro lado, los niveles siguientes son de la dimensión de Gestión y la dimensión de Legitimidad, que obtienen una interpretación de calidad de mediación “Alta”.

Figura 4. Niveles según Dimensiones del Componente de Proceso de Mediación Familiar

N=31



Fuente: sistematizado por Campos C. Abril 2023.

De acuerdo a la fundamentación literaria, las dimensiones del componente Proceso se atribuyen a diversos modelos teóricos. En primer lugar, la dimensión *comunicación* se relaciona con el Modelo Tradicional-Lineal de Harvard, a través del cual una parte le expresa a otra todos sus argumentos correspondientes con el conflicto y esta última decidirá (Fisher et al., 1993).

En la dimensión de *participación* el Modelo Circular-narrativo de Sara Cobb considera que más allá de la comunicación, las partes comprenden el mensaje que se comunica, así como los elementos no verbales, por ende, interactúan entre sí (Cobb, 1997).

Por la tanto, las dos dimensiones, es decir, comunicación y participación, responden al Modelo Transformativo de Bush y Folger, en el cual la comunicación gira en torno a la transformación de las relaciones entre las partes, incentivando el co-protagonismo al ser responsables de sus propias acciones y decisiones y de las de los otros (Bush y Folger, 1996).

Las dimensiones de *legitimidad* y *gestión*, se ven relacionadas íntimamente con el rol que cumple el o la medidora. Por ello, la dimensión de legitimidad considera ampliamente a la familia, niñez, adolescencia y enfoque de género, por lo tanto, se encaja con el Modelo Eco-sistémico de la mediación, al considerar como foco el sujeto *familia*, así, todos los integrantes son incluidos de manera directa o indirecta, puesto que todos son importantes en un sistema de decisión participativa (Parkinson, 2005).

Finalmente, la dimensión de *gestión*, enfatiza primordialmente el Modelo Circular-narrativo, en donde a través de una metodología circular-narrativa, el mediador debe ser capaz de sacar a la luz las diferencias existentes entre los mediados y permitir su operatividad hasta un determinado nivel de presencia, por lo tanto, cada profesional retroalimenta su accionar con el objetivo de incrementar la calidad del servicio (Hernández, 2014).

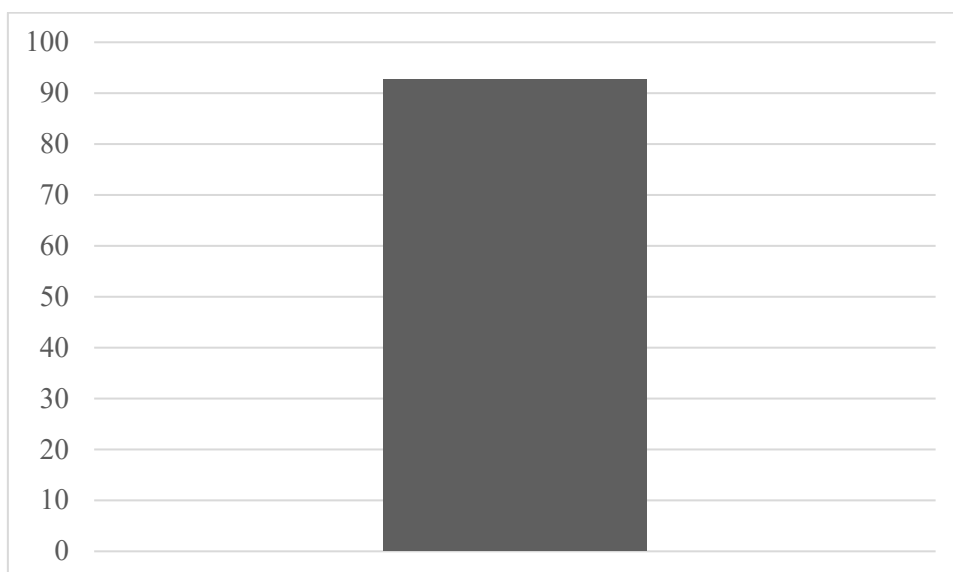
Este hallazgo se corrobora con lo investigado por González (2018), sobre el uso de modelos de mediación familiar. La mayor parte de los mediadores, correspondiente a un 60%, declaró usar modelos mixtos; el 3% de los mediadores no se adhieren a ningún modelo, un 17% usan el modelo Circular Narrativo, un 11% el Transformativo y un 9.1% el de Harvard. Por lo tanto, con este estudio se puede deducir que los mediadores que tienen claro el o los modelos, realizan eficazmente su labor y al ser coherentes con las técnicas que usan desempeñan mejores procesos de mediación familiar.

Descripción de la Calidad de los Procesos de Mediación Familiar realizados en Centros de Mediación

Finalmente, se describe la calidad de mediación familiar con una interpretación de acuerdo a los baremos de “Muy alta”, lo que significa que, en Cuenca, Azuay los procesos de mediación son llevados a cabo con altos estándares de calidad.

Estos resultados superan la investigación realizada por Fuentealba et al. (2018) que, a través de un estudio de enfoque mixto en territorio nacional para medir la calidad de mediación familiar, aplicado a 279 mediadores mediante el instrumento de Evaluación de la calidad del proceso de mediación familiar (ECAME 2.0) obtuvieron un Índice General de Calidad de la Mediación Familiar de 68.28%, referido a una calidad media. Lo que permitió concluir que los servicios de los mediadores licitados alcanzan cierto tipo de estándar nacional.

Figura 5. Nivel de Calidad de los Procesos de Mediación Familiar N=31



Fuente: sistematizado por Campos C. Abril 2023.

Además, estos resultados están en consonancia con lo planteado en la literatura científica del instrumento ECAME 2.0, referida en la fundamentación teórica de este trabajo, que se sustenta los modelos mencionados, así como las categorías metodológicas, que evidencian elementos característicos de la calidad del desempeño de los mediadores familiares, tal como los planteó Valdebenito (2017).

Por lo tanto, la calidad de mediación familiar ha garantizado que se cumpla el proceso de resolución de conflictos regulado por principios legales e ideológicos, referidos al componente *legitimidad*, en el cual, el o la mediadora imparcial, establece una *comunicación* asertiva y constructiva entre las partes y promueve la *participación* equitativa, responsable e independiente, en la búsqueda *resolutiva* de conflictos familiares, de esta forma se facilita el establecimiento de acuerdos construidos por las partes interesadas con recíproca satisfacción colectiva.

CONCLUSIONES

En Cuenca, Azuay, no existen investigaciones referentes a la calidad de los procesos de mediación familiar. Por ello, los resultados obtenidos en este estudio constituyen referentes para el gremio interesados en el estudio de esta temática en esta localidad en centros de mediación adjudicados y certificados por el Consejo de la Judicatura.

Respecto a las variables sociodemográficos más destacables, se evidencia que son adultos en edad media quienes se desempeñan como mediadores en centros que ofrecen servicios gratuitos y pagados.

Respecto al sexo son más mujeres que ejercen como profesión la mediación a diferencia de los hombres.

En relación a los niveles y componentes predominantes en la calidad de mediación familiar, se evidencia que es el componente resolutivo es el de mayor nivel, seguido del componente de contención de emociones y proceso. En el componente de proceso se han descrito las dimensiones de las que son parte, en este se evidencian niveles muy altos en las dimensiones de participación y comunicación; y en las dimensiones de gestión y legitimidad se evidencian niveles altos.

Finalmente, recogiendo todas las categorías metodológicas y conceptuales se concluye que, en la ciudad de Cuenca, Azuay, existe una alta calidad de los procesos de mediación familiar realizados por mediadores en distintos centros de mediación determinados a través del instrumento de Evaluación de Calidad de Procesos de Mediación Familiar ECAME 2.0, siendo este el fin de la mediación que nace con el interés de reducir las crisis por la que atraviesa la familia en diversos procesos, priorizando de esta manera a su núcleo, niñez y adolescencia.

REFERENCIAS BIOGRAFICAS

- Bobadilla, M. (2017). *La mediación familiar. Una vía extrajudicial de gestión de conflictos en el ejercicio de los derechos de la infancia y la adolescencia. Un estudio comparado entre Chile y Cataluña*. [Tesis de doctorado, Universidad de Barcelona].
<http://hdl.handle.net/2445/121126>
- Bush, R., y Folger, J. (1996). *La promesa de mediación: Cómo afrontar el conflicto mediante la revalorización y el reconocimiento*. Ediciones Granica.
- Cobb, S. (1997). *Una perspectiva narrativa de la mediación: hacia la materialización de la metáfora del "narrador de historias"*. Paidós.
- Consejo de la Judicatura. (2013). *Reglamento del Centro de Mediación de la Función Judicial*. <https://www.funcionjudicial.gob.ec/mediacion/images/documentos/209-2013%20reglamento.pdf>

- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador de 2008*. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Criollo, G. (2016, 22 de septiembre). *La calidad de la Mediación*. DerechoEcuador.com <https://derechoecuador.com/la-calidad-de-la-mediacion/>
- Folberg, J., y Taylor, A. (1996). *Mediación: resolución de conflictos sin litigio*. Editorial Limusa.
- Fuentealba, M., González, I., y Valdebenito, C. (2018). Un novedoso instrumento para evaluar la calidad de la mediación de conflictos jurídicos familiares en Chile. *Revista Jurídicas*, 15 (1), 65-87. <https://doi.org/10.17151/jurid.2018.15.1.5>
- Fisher, R., Patton, B., y Ury, W. (1993). *Si... ¡de acuerdo! Cómo negociar sin ceder*, Bogotá, Editorial Norma.
- Gallardo, K., Novel, G., Rogel, Y., y Batista, N. (2017). Mediación y cultura de paz en Ecuador. *Magazine De Las Ciencias: Revista De Investigación E Innovación*, 2(3), 01–18. <https://revistas.utb.edu.ec/index.php/magazine/article/view/299>
- González, I. (2018). La calidad de la mediación familiar en Chile. *Revista de Derecho Privado*, 35, 369-390. <https://doi.org/10.18601/01234366.n35.14>.
- González, I., y Cuevas, B. (2020). La influencia de las variables género, lenguaje y legitimación en la calidad de la mediación familiar. *Revista de Mediación*, 13 (1), 2-17. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7379117>
- González, I., Fuentealba, M., y Valdebenito, C. (2017). *Avances en la Calidad de la Mediación Familiar Licitada en Chile*. <https://fmm2017.openum.ca/files/sites/89/2017/06/Isabel-Ximena-Gonzalez-Ramirez-Maria-Soledad-Fuentealba-Martinez-Caterine-Valdebenito-Larenas-Pdf.pdf>
- Hernández, C. (2014). Modelos aplicables en Mediación Intercultural. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (17), 67-80. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322132552005>
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill México.
- Jiménez, M., y Medina, P. (2011). *Violencia contra la pareja en la justicia penal: mayores penas, mayor violencia*. Librotecnia.
- Jumbo, D., Vélez, O., y De Haz Cruz, Y. (2017). La mediación prevista en el Art. 190 de la Constitución ecuatoriana, como medio alternativo de solución de conflictos

familiares, aplicada a través del centro nacional de mediación de la función judicial.

Revista de Ciencias Pedagógicas e Innovación, 5(2), 98-105.

<http://dx.doi.org/10.26423/rcpi.v5i2.180>

Lescano N., Mena Mena, M., y Méndez, R. (2016). Eficacia, eficiencia y efectividad en la resolución de conflictos transigibles de niñez y adolescencia en el Ecuador.

Revista de derecho de la UNED (RDUNED), 18, 567-596.

<https://doi.org/10.5944/rduned.18.2016.16890>

Ley de Arbitraje y Mediación. Artículo 43. 22 de mayo del 2015.

<https://www.funcionjudicial.gob.ec/pdf/Ley%20de%20Arbitraje%20y%20Mediación.pdf>

Naranjo, V. (2012). *Las técnicas herramientas y estrategias de la mediación familiar y su incidencia en la solución de conflictos familiares en la comunidad de Salasaca Cantón Pelileo provincia del Tungurahua*. [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/5404/1/POSG-2012-007-Naranjo%20Viviana.pdf>

Parkinson, L. (2005). *Mediación familiar. Teoría y práctica: principios y estrategias operativas*. Gedisa.

Papalia, D., y Martorell, G. (2017). *Desarrollo Humano Decimotercera Edición*. McGraw Hill México.

Serrano, G. (2008). Eficacia y mediación familiar. *Boletín de Psicología*, 92, 51-63.

<https://www.uv.es/seoane/boletin/previos/N92-3.pdf>

Valdebenito, C. (2017). Requerimientos de calidad en el ejercicio de la mediación familiar lícita en Chile. Reflexiones para su conceptualización. *Polis: Revista Latinoamericana*, 16(48), 7. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682017000300271>

Veloso, P. (1999). *Igualdad y relaciones familiares*. Revista Jurídica de la Universidad de Palermo, Editorial SELA.

Declaración de conflicto de interés.

No existen conflictos de interés entre los autores.

Contribución de autores.

Los autores trabajaron los dos de igual forma en el artículo